



imee

Programa de Doctorado  
Ingeniería Mecánica & Eficiencia Energética

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR\_UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

## Convocatoria Premio Extraordinario de Doctorado del curso 2017/2018

### Programa de Doctorado en Ingeniería Mecánica y Eficiencia Energética

1. Se convocan Premios Extraordinarios de Doctorado para tesis doctorales pertenecientes al Programa de Doctorado en Ingeniería Mecánica y Eficiencia Energética de la Escuela de Ingenierías Industriales de la Universidad de Málaga, según establece el título VII del *Reglamento de los Estudios de Doctorado de la Universidad de Málaga*.
2. Pueden presentarse a esta convocatoria aquellas tesis doctorales defendidas durante el curso 2016/17 siempre que no se hayan presentado ni se vayan a presentar a ninguna otra convocatoria de Premio Extraordinario.
3. De manera extraordinaria, y en las mismas condiciones del apartado anterior, también podrán presentarse a esta convocatoria las tesis doctorales defendidas durante el curso 2015/16, que fueron acumuladas para el curso 2016/17.
4. Las solicitudes se presentarán en la Secretaría de la Escuela Ingenierías Industriales de la Universidad de Málaga. El plazo de presentación puede consultarse en la web de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga
5. Las solicitudes irán acompañadas de los siguientes documentos debidamente cumplimentados:
  - a. Impreso de solicitud según modelo publicado en la web de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga: <https://www.uma.es/doctorado/cms/menu/premios-extraordinarios-de-tesis-doctorales/>
  - b. Fotocopia de los méritos que el candidato aporta para su valoración.
  - c. Fotocopia del título de Doctor.
6. La valoración de los méritos aportados quedará a juicio del Tribunal, según el baremo anexo a la presente convocatoria. El tribunal podrá solicitar, en caso necesario, documentación acreditativa adicional de los méritos alegados.
7. Los méritos evaluables deben corresponder al periodo comprendido entre el ingreso del alumno al programa de doctorado y un año posterior a la fecha de defensa de la tesis doctoral.

Málaga, a 30 de enero de 2019

Pedro J. Carpena Sánchez  
Presidente del Tribunal